



Contenido

- **Presentación** 1
- **Champamarca**
 - Reseña histórica.....2
 - La minería y sus impactos en Champamarca.....3
 - Plasmando lo verbal.....4
- **Cerro de Pasco y el daño de la minería. Niños sufren alta intoxicación de plomo en la sangre**
 - Empresas acumulan desechos al aire libre cuyas micropartículas inhalan las personas.....6
- **Emergencia ambiental en Quiulacocha y Champamarca** 8
- **Observaciones del Presidente Toledo y PPK a la Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental** 9
- **Se frustra balance de la gestión ambiental del sector minero de Pasco** 11
- **Cronología de noticias en Pasco** 12

Presentación

Champamarca "Pueblo de césped con raíces y tierra", como dijera Gerardo Patiño, un pueblo donde "las paredes de sus casas eran de "champas", como si fueran chozas"; ahora tenemos un lugar donde una pared de montaña oscura cubre todo. Los campos de pastoreo han sido cubiertos por desmontes; de los riachuelos y puquiales ni señales queda. En el presente boletín presentamos la historia de este hermoso lugar en el recuerdo y el contraste con su realidad.

Champamarca es una de las zonas donde se realizaron diversos estudios sobre plomo en la sangre, en todas el porcentaje sobrepasa los límites establecidos, por ello es necesario conocer y sobre todo promover una intervención conjunta entre empresa, comunidad, gobierno local, regional y población.

El tema del plomo en la sangre no es preocupación, ni una realidad sólo de Champamarca, hay otros lugares con similares situaciones, esto es evidenciado en el reportaje realizado por el Diario "La República", documento que compartimos con ustedes. Otro de los temas que se ha venido abordando tanto a nivel local como nacional es la declaratoria de emergencia ambiental; en las siguientes páginas encontrarán una resolución municipal declarando en emergencia a Champamarca y Quiulacocha, seguido esta la observación a la Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental, observada por el Gobierno saliente, porque consideran que la realidad de la ciudad de Cerro de Pasco no amerita una declaratoria de emergencia, lo que ocurre en nuestra ciudad no es súbito ¿qué deberá ocurrir en Cerro de Pasco para que el Estado y los entes contaminantes se den cuenta que es necesario actuar ahora?

También es frustrante constatar que las mineras continúan con su actitud de no participar y menos compartir su accionar con la población, con los gobiernos locales y regionales; la actitud de ser un vecino que no conversa con nadie, que no saluda y menos se comprometa con los demás, es la que viene primando. No importa quien convoca, la CAR Andina Central - CONAM, Gobierno Regional y el Ministerio de Energía y Minas lo han constatado, ya que las empresas mineras no participaron en la Audiencia Pública Regional "Balance Ambiental del Sector Minero en Pasco". Les invitamos a revisar las siguientes páginas, así mismo esperamos sus aportes y sugerencias para los próximos números de este boletín.

25 años con Pasco



1981 - 21 de noviembre - 2006
 Jirón Junín N° 266, Chaupimarca.
 Cerro de Pasco - Perú.
 Tel.: 063 422410 Fax: 063 422627
 e-mail: laborpas@terra.com.pe

Champamarca

Reseña histórica

Por Hugo Sosa Santiago



Marino Pacheco Sandoval, en su libro “Los Yaros”, indica que entre los años 1975 y 1976, los arqueólogos Luis Hurtado de Mendoza, Carlos Chaud y Rómulo Ríos, descubrieron el Yacimiento Prealfarero de “Piedras Gordas”. El lugar descubierto, mostraba refugios rocosos comprendidos en un área de 300 m²; en las excavaciones hallaron utensilios y objetos labrados en huesos de cérvidos y camélidos, posiblemente estos objetos se encuentra en la Universidad Nacional del Centro.

Champamarca



Sobre la conformación de este importante barrio, Gerardo Patiño López en su libro “Cerro de Pasco Antiguo: Nomenclatura de sus calles”, menciona: “se sitúa en la parte sur, dentro de la jurisdicción de la ciudad antigua de Cerro de Pasco. En un sector aledaño a La Esperanza, (...) poblado que se organizó al establecerse la factoría del ferrocarril de la Railway. Primigeniamente, las paredes de sus casas eran de champas, como si fueran chozas. (...)”, la mayoría de sus pobladores eran campesinos dedicados a la ganadería, quienes tuvieron posesión hasta de once canchas de pastoreo, entre las que figuran “Way-Camal”, “Pique Excelsior”, “Planta Excelsior”, “Garacalón”, “Pampaloma”, “Pampaseca”, “Cirococha”, “Shuco”, “Garga” y “Cabracancho”.

Otro de los hechos significativos que ayudo a la consolidación de este barrio fue el ferrocarril entre La Oroya y Cerro de Pasco (inaugurado el 28 de julio de 1904), cuyo objetivo central fue facilitar el traslado de los minerales y metales provenientes de Goyllarisquizga, de la Planta Concentradora de Quiullapata y de la Fundición de Smelter en Tiyahuarco.

Champamarca es reconocido como anexo del distrito de Simón Bolívar el 16 de mayo de 1955, mediante Resolución Municipal N° 007-95.

Limita por el este con las instalaciones de la Ferrovías Central Andina (estación ferroviaria) y la Comunidad Urbana de Buenos Aires; por el oeste con depósitos de desmonte minero de la Compañía Volcan, y la Comunidad Campesina San Antonio de Rancas; por el norte con el Barrio de Ayapoto y por el sur con la Comunidad Campesina de Quiulacocha.

Champamarca era una combinación entre la minería y la ganadería por un lado zonas de pastoreo, con manantiales y puquiales, por el otro lado las viviendas pre-fabricadas y el comedor construidas por la Cerro de Pasco Corporation en la década de los años 60 (ahora derruidas), campamentos, lavandería y servicios higiénicos, el centro educativo fiscalizado (convertido ahora en hospedaje). Ahora es un lugar desolado rodeada por una enorme franja de depósitos de desmonte minero en una extensión de tres kilómetros aproximadamente y una altura promedio de 30 metros, la que altera el paisaje y el clima, tal es así que en épocas de sol, el calor recircula en las zonas cercana a los desmontes; en épocas de lluvia se producen pequeños deslizamientos de tierra y caídas de aguas ácidas provenientes de los depósitos de escoria minera; cuando hay fuertes vientos arrastra pequeñas partículas hacia las viviendas.

El área total de Champamarca, actualmente es de 82,684.07 m², de los cuales 21,566.60 m² están calificadas por la COFOPRI como “áreas de reserva”, disponibles para uso posterior; gran parte del suelo se encuentra contaminado por desmontes, aguas ácidas, aguas servidas y desechos orgánicos e inorgánicos. Su población vive cercada por toneladas de pilas de mineral piritoso (desmonte) generado primero por Centromín Perú y actualmente por Volcan Compañía Minera. No tiene ninguna posibilidad de expansión urbana; los suelos aptos para generar vida fueron sepultados por los desmontes mineros.

Por otra parte, como resultado de una encuesta referida a la existencia de animales en los últimos cinco años, el 50% de la población champamarquina manifiesta que la presencia de animales ha disminuido, suponemos que sea por el incremento de la contaminación; asimismo, por la carencia de espacios para la crianza, ya que en esta zona es notoria la ausencia de áreas verdes libres de contaminación.

El 19% de la población manifiesta que la cantidad de animales continúa igual, posiblemente no han notado algún cambio relevante o no tienen animales. El 21.4% indica que los animales han aumentado y el 9.5% no respondió. *Fuente: Diagnóstico situacional elaborado por el Centro Labor - 2000.*



Desmontes mineros rodean Champamarca

La minería y sus impactos en Champamarca

La cercanía de Champamarca a las fuentes fijas hace que sea una zona altamente vulnerable, según la evaluación realizada por la Dirección General de Salud de Pasco, estas fuentes fijas de impacto (contaminación atmosférica), son:

Explotación minera

La principal fuente de contaminación de aire de la zona, está directamente relacionada a las operaciones y procesos realizados en el interior y exterior de la Unidad Minera Paragsha, la cual desarrolla sus actividades de extracción durante las 24 horas del día.

Depósitos de materiales

Los desmontes de minerales y relaves que rodean la ciudad, constituyen en los meses de bajas precipitaciones y fuertes vientos, una de las principales fuentes de contaminación atmosférica de la Ciudad de Cerro de Pasco.

Los tipos de depósitos están constituidos por:

- Stock Piles: material de desecho y de baja ley.
- Depósito de relaves seco: material de desecho producido en las concentradoras.

Fuente: Evaluación de la calidad del aire en la ciudad de Cerro de Pasco. DIGESA (2000).

Ello ocasiona malestar y daño en la salud de las personas debido a la presencia de partículas en suspensión (polvo) que se esparcen por acción del aire y llegan a la población; asimismo, la pirita en contacto con el agua se descompone fácilmente produciendo agua ácida, que perjudica las zonas aledañas. También los desmontes mineros han alterado el paisaje y el micro clima local. Los desmontes conocidos como "stock piles", alteran la calidad de los suelos, debido a ello ningún tipo de

planta puede crecer en ellos ni en las zonas circundantes.

Es necesario mencionar que la empresa Centromin, ahora Volcan, en su PAMA, considera a Champamarca como una zona de depósito de desmontes provenientes del Tajo Abierto.

Asimismo, la salud de los pobladores de esta zona como otras que se encuentran al entorno de la actividad minera están siendo afectado; según men-

ciona los resultados de estudios realizados en los últimos años, hay presencia de plomo en la sangre que superan los límites máximos permisibles. Veamos el siguiente cuadro:

| Estudio | Conclusiones |
|--|---|
| <p>Estudio de plomo en sangre en una población seleccionada de Cerro de Pasco, elaborado por MINSA-DIGESA. 1999</p> <p>Determinación de efectos adversos sobre órganos blancos en población expuesta al plomo de las localidades de Champamarca, Paragsha, Huayllay y Yauli, elaborado por INSO, Centro Labor. 2002</p> <p>Determinación de plomo en sangre y factores asociados en niños y mujeres gestantes de las poblaciones Quiulacocha y Champamarca Cerro de Pasco”, elaborado por CENTROMIN PERÚ, Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Pasco y CENSOPAS. 2005</p> | <p>El mayor promedio de plomo en sangre fue de 15.5 ug/dt en niños 6 a 8 años. También se encontró valores altos de plomo en aire en Simón Bolívar, lo que sobrepasó 2,1 veces más del estándar.</p> <p>De acuerdo al estudio, en el Centro Poblado Menor de Paragsha el 45.83% tiene niveles elevados de plomo en Sangre y el 27% tiene Fosfatasa Alcalina alta y Champamarca registra el 21.5% del metal en el organismo.</p> <p>En el presente estudio se determinó una prevalencia de plomo en sangre por encima de 10 ug/dl en niños de 1 año a 10 años de edad de 84.7%, siendo representado en Quiulacocha con una prevalencia de 89.2% y en Champamarca con un 82.8% encontrando el mayor número de sujetos en el grupo de 15 a 19.9 ug/dl en Quiulacocha y con 10 a 14.99 ug/dl de plomo en sangre en Champamarca y de acuerdo al consolidado de las dos poblaciones los niveles de 10 a 14.9 ug/dl fue la de predominio representando un 35.6% de la población estudiada.</p> |

Fuente: Estudios mencionados

Plasmando lo verbal



Entrevista realizada por Andrés Avelino del Centro Labor, al señor Jorge Vidal Poma, Secretario de Champamarca.

¿Qué problemas centrales tiene Champamarca, en su relación con la minería?

Uno de los grandes problemas ambientales que generó y sigue generando la actividad minera, son los desechos mineros; son muchas décadas que vivimos con esta problemática. En los dos últimos años iniciamos conversaciones con representantes de Centromin Perú y su interlocutor actual Ministerio de Energía y Minas y ya se están efectuando varios ofrecimientos, como es el asfaltado de la carretera entre Cerro de Pasco (Way) hasta la Comunidad de Quiulacocha; también esta participando en este proyecto la Municipalidad Provincial de

Pasco. Pero la presencia de pasivos ambientales que ha generado la actividad minera, aún esta pendiente.

PASIVO AMBIENTAL MINERO

Son aquellas instalaciones, efluentes, restos o depósitos de residuos producidos por operaciones mineras, en la actualidad abandonadas o que constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población el ecosistema circundante y la propiedad.

Este proyecto de asfaltado de la carretera, se hará en dos etapas, en la primera estimamos que invertirán alrededor de 300 mil nuevos soles, desde Way hasta la zona de Garga; la segunda etapa será hasta Quiulacocha. Esta primera etapa estaba programado para hacerlo en dos meses, y ya deberíamos recibirlo en marzo y como toda obra hay demoras que preocupan.

¿Qué otros acuerdos importantes se han discutido con Centromin Peru?

Sobre los pasivos ambientales, desechos y relaves mineros se acordó que Centromin Peru hará una pantalla de impermeabilización en Champamarca, para que las aguas subterráneas (puquiales existentes) no reciban aguas ácidas. A partir de este año, todas las negociaciones lo haremos en forma directa con el Ministerio de Energía y Minas, a fin de solucionar la presencia de Relaves de Quiulacocha y desmontes de Excelsior, también el cierre de minas por Túnel Esquimal. Como hace mención la normatividad gubernamental, todas estas operaciones pasan a manos de dicho ministerio, a fin de subsanar los daños generados por Centromin Peru. Lo que va a hacer, es el monitoreo de aguas, cuidado del canal de agua; tienen personal para ello, de Champamarca hay dos trabajadores en dicha empresa accedidos por convenio, para el cuidado y la verificación de los canales, tanto del margen izquierdo y derecho, ligados al desmonte y los relaves.

¿De los estudios de plomo en sangre de la población de Champamarca, que seguimiento vienen haciendo ustedes como representantes?

Gracias a la iniciativa desde "Labor", que ha iniciado con este trabajo de evaluación de la presencia de plomo en la sangre de los pobladores, se ha de-

mostrado el alto índice de este metal en la sangre de la población, superiores a los que deberíamos tener dentro de los estándares aceptables. También se hizo otra evaluación, financiado por Centromin Perú, con ello se ratifica el anterior, donde se demuestra que más del 90% de la población está sobre los máximos permisibles, principalmente la población infantil y las madres gestantes que sobre pasan los 10 mg/dL. De las personas evaluadas, muchos están bordeando los 22 mg/dl.



Pese a ello, hasta ahora nuestra comunidad no estamos haciendo las denuncias del caso, un problema fundamental es que no contamos con recursos económicos suficientes, ya que estos procesos son muy costosos, no somos una comunidad que auto genera recursos, pero que a través de otros organismos si es posible iniciar la denuncia.

Para ello, estamos legalizando la inscripción de nuestra actual dirigencia, a fin de iniciar las gestiones, para tomar cartas en el asunto. Estaremos gestionando apoyo a diversas organizaciones para atender nuestra problemática ambiental, esperamos que no se hagan a la vista gorda, nuestras autoridades municipales y de la región, como lo viene haciendo hasta ahora, cuando hay elecciones, aparecen salvadores o interesados en estos problemas. También estamos esperando la instalación del nuevo gobierno central, para continuar con nuestras gestiones, habrá cambios de las autoridades institucionales en el sector publico, principalmente los de Centromin Perú y el Ministerio de Energía y Minas.

¿Cómo esta el proceso de crecimiento y cuidado de las plantaciones de árboles de Quinuales, que hizo Centromin Peru, en áreas cercanas a Champamarca?

Esto se ha dado por la gestión de la Junta Directiva anterior, pensando en que las plantas mejoran la calidad del ambiente, para afrontar los problemas que genera la actividad minera,

Enfrentando a la contaminación mediante la instalación de Quinuales y Colles



fue una buena iniciativa, pero que no hay un programa de cuidado y manejo de los mismos, ni por parte de los que implementaron esta programa de arborización y tampoco de nuestra parte, para contar con especialistas en la evaluación y gestión de los mismos, tampoco en nuestra comunidad no contamos con profesionales para este caso. Desde

el inicio de este programa, se han plantado más de mil plántulas, la mayoría han prendido, pero por el poco cuidado, son varios los que se están muriendo, las mallas de protección están deterioradas, necesita su reparación. Para ello, haremos faenas comunales, en bien de darle un mantenimiento para que estas plantas logren desarrollarse.

Cerro de Pasco y el daño de la minería. Niños sufren alta intoxicación de plomo en la sangre

Empresas acumulan desechos al aire libre cuyas micropartículas inhalan las personas

Fuente: LA REPUBLICA - 26 de mayo 2006 (Por Lucía García).

Tiene catorce años pero su estatura y desarrollo le hacen aparentar menos de ocho. Al igual que sus cuatro hermanos, Antonio sufre un fuerte retraso en el crecimiento debido a que tiene la sangre intoxicada con altos niveles de plomo. Le basta cruzar la puerta de su casa en Champa-marca, a 5 kilómetros de Cerro de Pasco, para encontrarse frontalmente con la explicación a su padecimiento.

De forma casi espontánea, ha pasado a formar parte del paisaje y de su vida cotidiana un gran montículo formado por toneladas de residuos minerales contaminantes depositados por las empresas mineras que operan en la zona. Estos desechos emiten al aire partículas de plomo que van directamente al organismo del niño y afectan su crecimiento físico y funcional.

Muchos Afectados

Al otro lado del tajo abierto, en el distrito de Quiulacocha, cientos de familias pasan por el mismo calvario. María de la Cruz Zacarías intenta sacar adelante a diez hijos intoxicados. Uno de ellos, Gian Pierre, alcanza los 28 microgramos de plomo por decilitro de sangre (ug/dL), casi el triple del máximo permitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda que estos niveles no excedan los 10 ug/dL.

“Tiene una grave infección, le cuesta respirar, sufre continuos dolores de cabeza y en la escuela no rinde lo que debería”, manifiesta la acongojada madre. A estos padecimientos se suman otros efectos de la inhalación de mineral tóxico, como desórdenes conductuales, déficit de lenguaje y anemia.

A través de un estudio de plomo en sangre realizado en ambas localidades, se detectó que de 112 niños de Quiulacocha, 99 tenían más de 10 ug/dL e incluso algunos alcanzaban niveles por encima de



MONTAÑAS DE CONTAMINACIÓN. Los desechos minerales han dado lugar a enormes cerros artificiales que emiten partículas contaminantes a la atmósfera. Los menores de edad son los más vulnerables a los efectos tóxicos de estos materiales.

los 30 ug/dL. En Champamarca, de 124 escolares, 101 tienen la sangre contaminada.

Los menores de 6 años y las madres gestantes son más vulnerables a los efectos tóxicos del plomo, que afecta directamente al desarrollo intrauterino y puede suponer un alto riesgo para el feto.

Los pobladores de la zona no tienen dudas a la hora de señalar un culpable. Aseguran que estas intoxicaciones son efecto de los depósitos de mineral y relaves –los pasivos ambientales–, desechos que las empresas mineras depositan al aire libre en grandes cantidades dando lugar a una especie de cerros artificiales que emiten micropartículas de plomo que son inhaladas por las personas.

La Laguna Muerta

La historia de la laguna Quiulacocha es un testimonio visual del drama que vive Cerro de Pasco. Donde hace apenas 15 años se divisaba una inmensa masa de agua de unas 5 hectáreas rodeada de un espectacular entorno natural, ahora hay un auténtico desastre natural. Cubierta con materiales del tajo, lo poco que hoy queda de la laguna está contaminado por la concentración de óxido, que le da un color naranja-rojizo.

Y los problemas de contaminación no son todos a los que los pobladores tienen que hacer frente. La actividad minera da lugar a explosiones diarias de dinamita que ponen en peligro la estabilidad de las viviendas que se ubican cerca de la explotación de la Empresa Volcan. En este sentido, la evidencia de fisuras y grietas en las casas, que por el avance de la explotación minera quedaron cerca del perímetro del tajo abierto, anuncia el alto riesgo de colapso al que están expuestas.

A pesar de los beneficios económicos que la actividad minera genera, la pobreza, la carencia de



VÍCTIMAS. Antonio (14) y sus hermanas sufren graves problemas de crecimiento como consecuencia de la inhalación del plomo depositado frente a su casa.



RIESGO. Viviendas cercanas a la mina tienen grandes grietas causadas por detonaciones.

sistemas sanitarios, la acumulación de residuos sólidos y las construcciones precarias no solo se mantienen sino que empeoran. Además, la ausencia de atención sanitaria a los afectados hace que los perjuicios de la contaminación se hagan difíciles de contrarrestar y las personas se encuentren en peligro de contraer enfermedades de todo tipo.

Ante esta situación –denunciada muchas veces–, los habitantes de Cerro de Pasco continúan preguntándose qué beneficios ha supuesto para ellos la minería. Hasta hoy nadie les ha dado una respuesta.

Volcan niega ser responsable de daños

La empresa minera Volcan negó su responsabilidad en la contaminación de la sangre de los niños en Quiulacocha y Champamarca y recordó que fue Centromin, la compañía que operó anteriormente en la zona, la que comenzó a acumular los residuos minerales que dieron lugar a los actuales desmontes en estas localidades. Además argumenta que, respecto al informe de determinación de plomo en la sangre del Minsa, los valores de calidad de agua y aire no sobrepasan los límites establecidos.

En cuanto a las fisuras en las viviendas cercanas a la empresa minera, un vocero de Volcan, si bien admitió que las explosiones generadas por su actividad “podían causar ciertas molestias”, negó rotundamente que estas fueran las causantes de las grietas. Así, achacó este fenómeno a la baja calidad del material con el que están construidas las casas y su mala planificación.

Volcan opera en Cerro de Pasco desde los años 90. Sin embargo, la actividad minera se remonta a 1900, con la empresa norteamericana Cerro de Pasco Cooper Corporation, que en 1976 pasó a

ser estatizada y se convirtió en la Empresa Minera del Centro (Centromin), traspasada a Volcan mediante un proceso de privatización. Antiguamente la explotación era subterránea, pero en los años

70 comenzó a operar a cielo abierto. El tajo va creciendo y empieza a carcomer la ciudad antigua y todavía hoy sigue desplazando viviendas.

Emergencia Ambiental en Quiulacocha y Champamarca

Por Wilmar Orlando Cosme Calzada

La sesión de Concejo N° 015-2006 de la Municipalidad Provincial de Pasco, desarrollado el 17 de abril de 2006, revisó el proyecto de ordenanza presentado por la Comisión de Medio Ambiente, Salud y Salubridad, que habla sobre la declaración de emergencia ambiental por alto grado de contaminación con plomo en sangre a la población de Quiulacocha y Champamarca por efectos de la actividad minera.

Sobre la base de informes de determinación de plomo en sangre en diversas zonas poblacionales de Pasco, efectuados los años de 1996, 1999 y 2002 propiciados por Centromin Perú, DIGESA y el Centro de Cultura Popular Labor, respectivamente, donde en cada uno de estos, presentan resultados de porcentajes altos de contaminación que superan los límites máximos permisibles; de la misma manera los del informe de estudio "Determinación de plomo en sangre y factores asociados en niños y gestantes de Quiulacocha y Champamarca - Cerro de Pasco", desarrollado el año 2005 por CENSOPAS - INS y DIGESA, que indica que el 84.7% de los niños menores a 10 años de edad, tienen concentración de plomo en sangre hasta de 19.9 ug/dl; y en el caso de las mujeres gestantes es de 61.5% siendo para el caso la muestra de 236 niños entre 1 a 10 años y 13 gestantes; la Municipalidad Provincial de Pasco, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2006-CM-HMPP, de fecha 27 de abril de 2006, menciona lo siguiente:

la zona como son los PAMA'S, PEMA'S, plan de cierre, plan de mitigación ambiental, entre otros; las cuales coadyuvan a la mejora de las condiciones de salud de la población vulnerable.

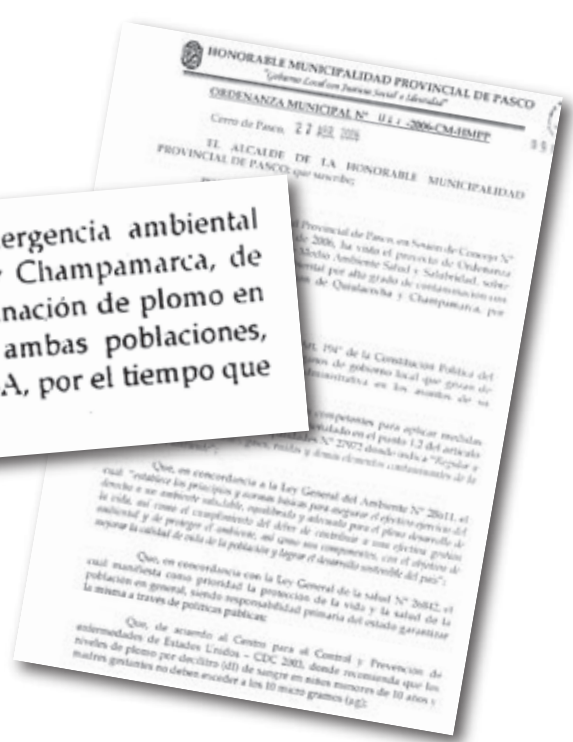
Artículo Tercero:

EXIGIR, a los entes del Estado como son: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Salud, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Gobierno Regional, entre otros; la implementación de mecanismos para efectivizar el cumplimiento de las normas pertinentes; las cuales coadyuvan a la mejora de las condiciones de salud de la población vulnerable.

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR en emergencia ambiental por riesgo a la salud, a la población de Quiulacocha y Champamarca, de acuerdo a los resultados del informe de estudio determinación de plomo en sangre y factores asociados en niños y gestantes de ambas poblaciones, desarrollado el año 2005 por CENSOPAS - INS y DIGESA, por el tiempo que demande su cumplimiento.

Artículo Segundo:

EXIGIR a las empresas mineras que desarrollan y/o desarrollaron sus actividades en las inmediaciones de la ciudad de Cerro de Pasco, el cumplimiento de acciones para la recuperación ambiental de



Artículo Cuarto:

RECONOCER a la Mesa Técnica de Plomo en la Sangre, como espacio de concertación y propuesta, el cual tiene como fin la protección de la vida, en relación a la contaminación de plomo en la sangre.

Artículo Quinto:

IMPLEMENTAR de manera multisectorial el plan de vigilancia, monitoreo, protección y recuperación del medio ambiente y la salud, en relación a la contaminación de plomo en la sangre.

Observaciones del Presidente Toledo y PPK a la Ley que regula la declaratoria de Emergencia Ambiental

Por Gladys Huamán Gora

El 29 de mayo del 2006, Alejandro Toledo, Presidente Constitucional de la República y Pedro Pablo Kuczynski, Presidente del Consejo de Ministros, observaron la Autógrafa de la Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental; basándose en puntos como:

- Dicen que la Ley no es concordante con lo dispuesto en el artículo 137, numeral 1 de la Constitución Política del Perú, menciona este numeral “Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación, ...”, nos preguntamos acaso lo que viene ocurriendo por siglos en zonas como Pasco, La Oroya no son catástrofes que afectan la salud de la población, por lo tanto son causas suficientes para declararlos en emergencia. Solo como ejemplos, en 1999 la DIGESA realizó el estudio de plomo en sangre en una población seleccionada de La Oroya, los resultados, 67 de los niños(as) menores de 10 años de la muestra tenían entre 20.1 y 44 decilitros de plomo en la sangre (ug/dl), siendo 10ug/dl el nivel establecido por la Organización Mundial de Salud; de la misma manera según el estudio de la Universidad San Luis (EE,UU), realizado el 2005, determino que el 97% de los niños(as) menores de 6 años tienen altos niveles de plomo en la sangre.

Pasco, no es ajeno a esta situación, el Centro Labor realizó un estudio, hallando que el promedio de plomo en sangre en las zonas de estudio esta en 14ug/dl. Asimismo, en Champamarca el 21.5% de la población seleccionada tiene elevados niveles de plomo

en sangre, en Paragsha esta cifra sube a 45.83% y en Huayllay esta por el 18%.

- En este mismo punto sustentan sus observaciones, basándose en la definición del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, textualmente menciona: “desastre es toda interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, ...”, además dicen que la “emergencia ambiental” desde el punto de vista de la gestión de riesgos de desastres, está comprendida dentro del concepto de desastre, con la cual estamos de acuerdo, lo que planteamos es que debe ser atendida.



- Otra de las observaciones es que el Consejo de Ministros y demás ministerios han sido excluidos como entes encargados por ley de declarar una zona en emergencia, cosa que puede superarse, no creemos que sea motivo suficiente para dejar de lado la aspiración justa de los pueblos afectados por los efectos de una actividad económica. Además, no es el CONAM, el Gobierno Regional, INDECI, Ministerio de Salud parte del Estado, tal vez lo que si le falta a esta ley es la participación de la sociedad civil.
- El artículo 3º es observado por haber “omitido a los ministerios en la aprobación de indicadores para efectos de la declaratoria de emergencia ambiental”, tal vez podemos aceptar e incluso sería conveniente que todos los sectores intervengan en la aprobación de los indicadores; con lo que si no estamos de acuerdo es con lo observado sobre los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y los Límites Máximos Permisibles (LMP). La Ley que regula la declaratoria de la emergencia ambiental, en su artículo 3º, punto a) dice que uno de los criterios para la declaratoria sería: “Nivel de concentración de contaminantes por encima de los ECA o LMP, aprobados por el país; o por las instituciones de derecho público internacional que sean aplicables o la Organización Mundial de la Salud (OMS), en forma referencial”, el ejecutivo observa que los parámetros de la OMS no necesariamente responde a la realidad del Perú, ...”, contradictoriamente a la postura del poder ejecutivo, la Ley General del Ambiente, aprobada recientemente por este mismo ente, en el artículo 33 dice que se debe tomar en cuenta lo establecido por la OMS u otras instituciones internacionales, nos preguntamos acaso la Ley General del Ambiente no esta vigente; veamos textualmente: “33.2 La Autoridad Ambiental Nacional, en el proceso de elaboración de los ECA y LMP y otros estándares o parámetros para el control y la protección ambiental debe tomar en cuenta lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o de las entidades de nivel internacional especializadas en cada uno de los temas ambientales”.



- La única Disposición Transitoria de esta ley observada plantea “En aquellas zonas del país identificadas como histórica y altamente contaminadas que cuenten con los respectivos estudios y evaluaciones el CONAM debe desarrollar e implementar en forma prioritaria, (...) planes y proyectos de descontaminación, en coordinación con las autoridades sectoriales, y los Gobiernos Regionales y Locales involucrados, quienes, (...), deben prever los recursos necesarios (...). En la ejecución de los planes y proyectos de descontaminación deben participar los agentes contaminantes”; para el ejecutivo la ley observada en este punto excedería las condiciones fundamentales de daño ambiental súbito y significativo, es decir los casos como el de Cerro de Pasco, La Oroya, Chimbote, El Callao, entre otros, no serían declarados en emergencia, porque lo que ocurre en éstos lugares para el gobierno ya no es algo repentino; lo permanente, lo crónico acaso no es imperioso también declararlo en emergencia.

Como apreciación final a este documento de observación por parte del Poder Ejecutivo a esta ley, creo que la preocupación principal es lo presupuestal, manifiestan que materialmente es imposible prever o cuantificar de antemano recursos para atender emergencias ambientales que no se pueden predecir, pero estamos hablando de lugares como Champamarca, Ayapoto, Paragsha, Quiulacocha, toda nuestra ciudad, acaso eso no es visible, es imposible cuantificar numéricamente, tal vez, lo que nunca se podrá cuantificar es la pérdida de nuestra historia y cultura. En otra parte del documento sustentan su observación tomando como punto que la ley plantea que el sector privado esta obligado asumir los costos, aún cuando no tengan responsabilidad, probablemente esto es valido, pero lo que si creemos que todo agente contaminante tiene que ser responsable del daño que causa.

Se frustra balance de la gestión ambiental del sector minero de Pasco

Por Wilmar Orlando Cosme Calzada

El pasado 6 de junio del 2006, en los ambientes de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión", se desarrolló la Audiencia Pública Regional "Balance Ambiental del Sector Minero de Pasco" 1995 – 2005. Actividad organizada por el Gobierno Regional de Pasco, el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y el Ministerio de Energía y Minas con el propósito de dialogar sobre la gestión ambiental del sector minero del período 1995 – 2005, identificando de modo comparado y bajo un formato estandarizado aspectos como: a) el cumplimiento de compromisos PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental) o EIA (Estudio de Impacto Ambiental); b) evaluación de proyectos del PAMA / Compromisos de EIA o EA¿? realizados, respecto de la normatividad vigente; c) aspectos ambientales identificados y pendientes de manejo en el ámbito de UP, AEA¿?, concesión; d) perspectivas de manejo de los pasivos ambientales del ámbito de UP, AEA; e) planes de cierre de operaciones; f) proyectos comunitarios y/o desarrollo local – regional; g) reflexiones y propuestas para una minería sostenible. Toda esta información se publicaría para consideración y uso público, como parte del proceso de transparencia.

En un inicio, Carlos Rojas, Secretario Ejecutivo Regional Andina Central - CONAM, mencionó que se han hecho llegar las invitaciones a las empresas mineras que vienen operando en la región central del país como: Volcan (Chungar – Paragsha), Milpo, Atacocha, Chancadora Centauro, Pan American Silver SAC, Brocal y Centromin Perú, quienes presentarían la información solicitada; sin embargo, queremos resaltar que a esta actividad solamente asistió el Ing. Abdel Arroyo representante de Centromin Perú, quien cumplió con realizar su presentación, no obstante no convenció a los asistentes, no mencionó nada sobre acciones realizadas a favor de la salud de la pobla-

ción afectada por los pasivos ambientales abandonados principalmente al entorno de Champamarca y Quiulacocha; las demás empresas brillaron por su ausencia. Sobre el punto, Carlos Rojas dijo que de todas maneras se les iba hacer llegar una carta de amonestación moral; de la misma manera el Presidente Regional Ing. Víctor Raúl Espinoza Soto, el rector de la Universidad "Daniel Alcides Carrión" Dr. Santos Blanco, Lic. Juan Egusquizam, regidor de la Municipalidad Provincial de Pasco, Ing. Elsa de la Torre, directora de la Ejecución Ejecutiva de salud Ambiental y demás autoridades presentes, mostraron su disconformidad sobre la insistencia de las empresas, solicitando que de todas maneras habría que reiterarles la invitación para una siguiente actividad.



"Plantemos para el futuro" por Wilmar Cosme

Cronología de noticias en Pasco

Mes: Mayo 2006

| Día | Noticia |
|-----|---|
| 03 | Tribunal Constitucional realizará el 9 audiencia pública por las 42 hectáreas de terreno cercenados a Pasco , así informo el consejero regional Edwin Rojas Jurado |
| 04 | Construirán estable lechero con fondos de regalías mineras . El Centro Poblado de Misharán del distrito de Yarusyacan serían los beneficiados. |
| 04 | Paro regional contra minera Volcan será el próximo 20 de junio , así informo Valentín López Espíritu alcalde de la MPP, debido a la intransigencia de la empresa minera Volcan a dar soluciones a los problemas de contaminación, las rajaduras de viviendas y el avance del tajo abierto como la determinación de los límites de la ciudad con la empresa minera. |
| 06 | Empresas mineras despiden a trabajadores . El Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo José Luís Yupanqui Córdova, informó de la reunión de conciliación entre los representantes de la Empresa Centauro y los cuatro trabajadores que despidió. |
| 11 | Advierten medidas de fuerza si Tribunal Constitucional falla en contra de Pasco . Rubén Carbajal Caviesis Secretario General de las Comunidades Campesinas y Nativas de la provincia Daniel Carrión, anunciaron que tomaran medidas de lucha si la decisión es adversa a las expectativas del pueblo de Pasco. |
| 16 | Desconocen convenio entre San Juan de Milpo y empresa minera . Carlos Palomino Deudor poblador del distrito de Yarusyacan, dijo que se está desconociendo el convenio firmado del día 7 de noviembre del 2005, por las autoridades y la comisión de diálogo entre la empresa minera Milpo y la comunidad |
| 25 | Gerente de EMAPA denuncia a Minera Aurex por destruir canal por donde discurre agua para consumo de pobladores . Carlos Huerta Córdova Gerente de EMAPA Pasco, menciona que la empresa AUREX con sus vehículos pesados ha malogrado 1000 metros aproximadamente del canal por donde se traslada el agua. |
| 26 | Autoridades de Pasco y Ministerio de Energía y Minas debatieron reubicación y expansión urbana de Cerro de Pasco . En la ciudad de Lima, siendo las 10 horas del 24 de mayo del 2006, con la finalidad que Volcan compañía minera exponga su propuesta preliminar de "Reubicación y Expansión Urbana en la ciudad de Cerro de Pasco" como alternativa de solución a la problemática de vivienda. |
| 29 | XIII Concejo de Ministros descentralizados - Pasco Acta Daniel Alcides Carrión realizado en la provincia de Oxapampa - Pasco del 25 de mayo del 2006 . Se tomaron acuerdos departamentales que debe cumplir el Gobierno central a beneficio del Departamento de Pasco, durante el año 2006. |
| 29 | Empresa minera Volcan falsificó firma de trabajador en carta de retiro voluntario . Manuel Jesús Solórzano Domínguez ex trabajador de la empresa minera Volcan, ratificó su denuncia por el delito Contra la fe Pública en sus modalidades de falsificación de documentos en su contenido, firma y otros detalles. |

Fuente: Diario Ahora

Elaboración: Celia Cardenas Rosales

25 Años de Labor



Un 21 de noviembre de 1981 en el barrio obrero de Paragsha, en Cerro de Pasco, nació el Centro de Cultura Popular LABOR. Desde hace 25 años, de la mano con la cultura e identidad pasqueña, continúa con ese gran trabajo de mejorar las capacidades humanas, ahora en la Región Central del Perú.

La defensa del medio ambiente, equidad de género, ciudadanía y democracia, desarrollo regional, la educación y la cultura son ahora las líneas por las que el Centro LABOR despliega su esfuerzo y dedicación. Nuestra intervención en el campo de la investigación y difusión de propuestas se expresan en libros, revistas, boletines, videos, cartillas informativas y programa radial, que continuamente venimos difundiendo; la mayoría de ellos elaborados de manera participativa.

Agradecemos al pueblo de Pasco y la Región Central del País por su confianza y atención a las acciones que realizamos; para nosotros es un compromiso de LABOR constante en favor del desarrollo.